

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:42 (ocho horas con cuarenta y dos minutos) del día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), se celebró de manera virtual la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 treinta, fracción I primera, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

**Lic. David Mendoza Martínez.**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Andrea Sharmilla Oropeza Reyes.**

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos.**

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón.**

Testigo Social.

**Lic. Paris González Gómez.**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal.**

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente Acta para constancia.

**Orden del día**

1. **Asistencia y verificación del quórum legal.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Presentación y en su caso aprobación de las siguientes actas:**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

- Acta OR 08 sesión Ordinaria 08 llevada a cabo el 27 de abril de 2021.
- Acta EX 12 sesión Extraordinaria 12 llevada a cabo el 27 de abril de 2021.

**4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:**

- Licitación pública local LPL 037/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Unidad de Servicios Generales
- Licitación pública local LPL 038/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
- Licitación pública local LPL 039/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Secretaría General.
- Licitación pública local LPL 040/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- Licitación pública local LPL 041/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Dirección de Medio Ambiente.
- Licitación pública local LPL 044/2021 “Adquisición de equipo de seguridad” Solicitada por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
- Licitación pública local LPL 045/2021 “Adquisición de equipo de seguridad” Solicitadas por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
- Licitación pública local LPL 047/2021 “Adquisición de equipo de seguridad” Solicitada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- Licitación pública local LPL 048/2021 “Adquisición de equipo de seguridad” Solicitada por la Coordinación Municipal de Protección Civil.

**5. Presentación y lectura de la siguiente Fe de erratas, solicitada por la Unida de Recursos Materiales:**

- Solicitud mediante el Oficio N° URM/072/2021: En la Sesión Extraordinaria 26 llevada a cabo el día martes 22 (veintidós) de diciembre de 2020, en el punto 4 de adjudicaciones directas, por error involuntario del área requirente se proporcionaron datos incorrectos.

**6. Asuntos varios:**

De conformidad con los artículos 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 31 (treinta y uno) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Muy buenos días a todas y todos! Siendo las 08:42 (ocho horas cuarenta y dos minutos) se da inicio a la Sesión Extraordinaria 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, con La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

fecha del 04 (cuatro) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en el artículo 30 (treinta), numeral 1 (uno), fracción I (primera), así como el artículo 24 (veinticuatro), numeral 1 (uno), fracciones I (primera) y XII (décima segunda) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como también por la disposición emitida por el Congreso de Jalisco el día 10 de marzo del 2021 donde se aprobó la reforma al artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y también conforme al acuerdo sostenido en el numeral 5 (cinco) de la Sesión Extraordinaria número 03 (tres) de este Comité, que se llevó a cabo el día 17 (diecisiete) de marzo del año 2020 (dos mil veinte), para realizar Sesiones y sus respectivas Convocatorias por medios electrónicos y/o presenciales, se da inicio a esta Sesión.

**Punto número Uno. Asistencia y verificación del Quórum Legal.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Como primer punto del Orden del Día, se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar ¡adelante Secretario!

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias Presidente. De manera remota el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. **Responde el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Presente.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera remota la Licenciada Andrea Sharmilla Oropeza Reyes, representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Responde la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** Presente.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera remota la Licenciada Maribel Becerra Bañuelos, representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Responde la Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara, Licenciada Maribel Becerra Bañuelos:** Presente, buenos días.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera remota el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social. **Responde el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social:** Presente.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

De manera remota el Licenciado Paris González Gómez, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. **Responde el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Presente, buen día.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera remota el de la voz, C. Ricardo Ulloa Bernal, Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, presente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Lic. David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Secretario. Estando presentes de manera remota 3 (tres) integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con fecha 04 (cuatro) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), declaro que se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 13 (trece).

**Punto número Dos. Aprobación del Orden del Día.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Pasando al Segundo punto del Orden del Día, se pone a consideración del Comité el Orden del Día propuesto, el cual se les compartió de manera electrónica en el Drive y estamos viendo en este momento en la pantalla, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si ¿Están a favor de aprobarse lo anterior? Manifestarlo en este momento, en votación nominal inicio con ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

**Punto número Tres. Presentación y en su caso aprobación de las siguientes actas:**

- Acta OR 08 sesión Ordinaria 08 llevada a cabo el 27 de abril de 2021.
- Acta EX 12 sesión Extraordinaria 12 llevada a cabo el 27 de abril de 2021.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el desahogo del tercer punto se pone a consideración del Comité, la presentación y en su caso aprobación de las siguientes Actas: Acta OR 08 (ocho) de la sesión ordinaria 08 (ocho) del 27 (veintisiete) de abril del año 2021 (dos mil veintiuno); así como también el Acta de la sesión extraordinaria número 12 (doce) del 27 (veintisiete) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), de la misma manera les pregunto si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si es de aprobarse manifestarlo en este momento, en votación nominal inicio con ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

**Punto número Cuatro. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:**

- Licitación pública local LPL 037/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Unidad de Servicios Generales
- Licitación pública local LPL 038/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
- Licitación pública local LPL 039/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Secretaría General.
- Licitación pública local LPL 040/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- Licitación pública local LPL 041/2021 “Adquisición de uniformes” Solicitada por la Dirección de Medio Ambiente.
- Licitación pública local LPL 044/2021 “Adquisición de equipo de seguridad” Solicitada por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
- Licitación pública local LPL 045/2021 “Adquisición de equipo de seguridad” Solicitadas por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
- Licitación pública local LPL 047/2021 “Adquisición de equipo de seguridad” Solicitada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- Licitación pública local LPL 048/2021 “Adquisición de equipo de seguridad” Solicitada por la Coordinación Municipal de Protección Civil.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se pone a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de los siguientes fallos de licitaciones: para la licitación pública local LPL 037/2021 “Adquisición de uniformes” solicitados por la Unidad de Servicios Generales, para lo cual, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desarrollo del procedimiento ¡adelante! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** A continuación la licitación pública LPL 037/2021, descripción: “Adquisición de Uniformes” solicitante: Unidad de Servicios Generales, justificación: necesario para el personal, para dar una mejor imagen y cumplir con las condiciones generales de trabajo del municipio; participantes: a) Uniformes Atlántico S.A de C.V.; b) Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V.; c) Meraky, S.A de C.V.; d) Marluev Oficial, S.A. de C.V. e) Josué Gabriel Calderón Díaz, f) Intergam, S.A de C.V.; g) GRE Uniformes, S.A.. de C.V. h) Eduardo Ramón de Dios Brambila, i) Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.; para lo cual, haciendo la revisión de lo documental de los proveedores: Publicidad Textil GDL S. de R.L. de C.V., -Josué Gabriel Calderón Díaz, Eduardo

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

Ramón de Dios Brambila y Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V., encontramos que de acuerdo a lo documental, cumplen con lo mínimo solicitado y haciendo el dictamen de la propuesta del proveedor Publicidad Textil GDL S. de R.L. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; el proveedor Josué Gabriel Calderón Díaz tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; Eduardo Ramón de Dios Brambila, tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases anexos de la presente licitación; Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos, solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; continuamos con los proveedores Intergam, S.A de C.V., Marluév Oficial, S.A de C.V., Uniformes Atlántico S.A de C.V S.A de C.V. y Meraky, S.A. de C.V., estos proveedores cumplen con lo mínimo solicitando en lo documental y el proveedor GRE Uniformes, S.A. de C.V. no presenta Acta Constitutiva, ni poder del representante legal en original para su cotejo; haciendo el dictamen de la propuesta encontramos que el proveedor Intergam, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; el proveedor Marluév Oficial, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, no es adjudicable para la licitación pública, toda vez que según el oficio ADQ/UDP/011/21 no fue registrado en el padrón de proveedores, porque al momento de la visita, el verificador se percató que dicho domicilio es casa habitación y no cuenta con el espacio y maquinaria necesaria para el giro comercial, por lo que no se le autorizó el registro al padrón de proveedores; continuamos con el proveedor Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos solicitados en bases y anexo de la presente licitación; el proveedor Meraky, S.A. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área requirente, no cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en las bases y anexo de la presente licitación pública, toda vez que no presenta ficha técnica, según lo solicitado en capítulo IX, inciso f), “Contenido”, letra h); GRE Uniformes, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área requirente, no cumple a cabalidad con los requisitos legales solicitados en las bases, anexo de la presente licitación pública, toda vez que no presentó original del Acta Constitutiva ni poder del representante legal para cotejo; para lo cual se pone a consideración Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Gracias Secretario! Con un histórico de \$384,722.12 (trescientos ochenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 12/100 M.N.) y un techo presupuestal de \$496,401.64 (cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos un peso 64/100 M.N.) la propuesta para el Comité sería asignar al **proveedor Intergam, S.A de C.V** con la **requisición 00386/2021**, las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, para un **contrato abierto con un mínimo con IVA incluido de \$181,321.74** (ciento ochenta y un mil trescientos veintiún pesos 74/100 M.N.) y **un máximo de \$453,304.35** (cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.) con IVA incluido; asimismo asignar al **proveedor Publicidad Textil GDL S. de R.L. de C.V.** para la misma **requisición 00386/2021** la **partida número 1** con un **mínimo de \$17,238.92** (diecisiete mil doscientos treinta y ocho pesos 92/100 M.N.) con IVA incluido y un **máximo de \$43,097.29**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

(cuarenta y tres mil noventa y siete pesos 29/100 M.N.) con IVA incluido, también en contrato abierto; dando un total de lo asignado de \$496,401.64 (cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos un pesos 64/100 M.N.) Lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de contrato abierto, conforme al artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), para lo cual le pregunto a los miembros del Comité si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse? ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Continuando con la licitación pública local LPL 038/2021 “Adquisición de Uniformes” solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, le voy a ceder nuevamente el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el procedimiento ¡Adelante! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** A continuación la licitación pública local LPL 038/2021, descripción: Adquisición de Uniformes, solicitante: Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, justificación: necesario para el personal, para dar una mejor imagen y cumplir con las condiciones generales de trabajo del Municipio; participantes: a) Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. b) Publicidad Textil GDL, S. de R. de C.V., c) Meraky, S.A. de C.V. d) Marluév Oficial, S.A. de C.V. e) Josué Gabriel Calderón Díaz, f) Intergam, S.A. de C.V. g) GRE Uniformes, S.A. de C.V., h) David Arturo Paredes Carranza, i) Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.; haciendo la revisión de lo documental de los proveedores Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V., José Gabriel Calderón Díaz, David Arturo Paredes Carranza y Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A de C.V., cumplen con lo mínimo solicitado en lo documental y haciendo el dictamen de sus propuestas, el proveedor Publicidad Textil GDL S. de R.L. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, excepto en la totalidad de la requisición 52 (cincuenta y dos); Josué Gabriel Calderón Díaz, tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, excepto en la totalidad de la requisición 52 (cincuenta y dos), la partida 1 de la requisición 31 (treinta y uno), partida 83 y 85 de la requisición 144 (ciento cuarenta y cuatro); el proveedor David Arturo Paredes Carranza, tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; el proveedor Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V., tomando en cuenta de evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; continuamos con los proveedores Intergam, S.A. de C.V., Marluév Oficial, S.A. de C.V. La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

C.V. cumplen con lo mínimo solicitado en lo documental y el proveedor GRE Uniformes, S.A de C.V. no presenta el original de acta constitutiva ni el poder del representante legal para su cotejo, el proveedor Meraky, S.A. de C.V. y Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. cumplen con lo mínimo solicitado en lo documental; haciendo el dictamen encontramos que el proveedor Intergam, S.A de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; el proveedor Marluév Oficial, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación pública; el proveedor Marluév Oficial, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, no es adjudicable en la presente licitación pública, toda vez que según el oficio ADQ/UDP/011/21 no fue registrado en el padrón de proveedores, porque al momento de la visita, el verificador se percató que dicho domicilio es casa habitación y no cuenta con el espacio y maquinaria necesaria para el giro comercial, por lo que no se le autorizó el registro al padrón de proveedores; el proveedor GRE Uniformes, S.A. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área, no cumple a cabalidad con los requisitos legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no presentó original de acta constitutiva ni poder del representante legal para cotejo; el proveedor Meraky, S.A. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área requirente, no cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no presenta la ficha técnica, según lo solicitado en el capítulo IX (noveno), inciso F) "Contenido", letra h); Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, excepto en la partida 2, de la requisición 31 (treinta y uno); para lo cual se pone a consideración Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Gracias, Secretario! Con un histórico de \$5'129,655.67 (cinco millones ciento veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N.) y un techo presupuestal de \$5'323,934.01 (cinco millones trescientos veintitrés mil novecientos treinta y cuatro pesos 01/100 M.N.) la propuesta para el Comité, sería asignar al **proveedor: Josué Gabriel Calderón Díaz**, las **partidas 10, 12, 14, 15 y 16, de requisición 0032** (treinta y dos); **35 y 36, de la requisición 0039** (treinta y nueve); **51 y 52, de la requisición 0041** (cuarenta y uno) y partidas **58 y 60, de la requisición 0042** (cuarenta y dos), asignándole un **mínimo con IVA incluido de \$280,363.79** (doscientos ochenta mil trescientos sesenta y tres pesos 79/100 M.N.) y un **máximo con IVA incluido de \$700,909.48** (setecientos mil novecientos nueve pesos 48/100 M.N.); también asignar al proveedor **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.** las **partidas 8 y 9, de la requisición 0031** (treinta y uno), la **partida 13 de la requisición 0032** (treinta y dos); **partidas 27, 28, 29, 30, 31 y 32, de la requisición 0039** (treinta y nueve); **partidas 48 y 50, de la requisición 0041** (cuarenta y uno); **partidas 55 y 56, de la requisición 0042** (cuarenta y dos); **partida 69 de la requisición 0043** (cuarenta y tres), y la **partida 79 de la requisición 0052** (cincuenta y dos); **asignándole un mínimo con IVA incluido de \$321,695.81** (trescientos veintiún mil seiscientos noventa y cinco pesos 81/100 M.N.) y un **máximo con IVA incluido de \$804,239.52** (ochocientos cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos 52/100 M.N.); también asignarle al **proveedor Uniformes Atlántico, S.A de C.V., las partidas 5 y 7 de la requisición**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

**0031** (treinta y uno); **partida 11 de la requisición 0032** (treinta y dos); **partidas 17, 18 y 19 de la requisición 0035** (treinta y cinco); **partida 37, de la requisición 0039** (treinta y nueve); **partidas 38, 39, 40, 41 y 45, de la requisición 0041** (cuarenta y uno); la **partida 62 de la requisición 0042** (cuarenta y dos); las **partidas 63, 65 y 66 de la requisición 0043** (cuarenta y tres); **partidas 75 y 76, de la requisición 0052** (cincuenta y dos); **partidas 81, 82 y 85, de la requisición 144** (ciento cuarenta y cuatro), y las **partidas 88 y 89, de la requisición 00174** (ciento setenta y cuatro); para un **mínimo con IVA incluido de \$498,568.20** (cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 20/100 M.N.) y un **máximo con IVA incluido de \$1'246,420.50** (un millón doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 50/100 M.N.); también asignar al proveedor **Intergam, S.A. de C.V.** las **partidas: 1, 2, 3, 4 y 6, de la requisición 0031** (treinta y uno); **partidas 19, 21 y 22, de la requisición 0035** (treinta y cinco); **23, 24, 25, 26, 33 y 34, de la requisición 0039** (treinta y nueve); **partidas 43, 46, 47, 49 y 53 de la requisición 0041** (cuarenta y uno); **partidas 54, 57, 59 y 61, de la requisición 0042** (cuarenta y dos); **partidas 64, 67, 68, 70 y 71 de la requisición 0043** (cuarenta y tres); **partida 72, 73, 74, 77 y 78, de la requisición 0052** (cincuenta y dos); **partidas 83, 84, 86 y 87, de la requisición 0144** (ciento cuarenta y cuatro) y las **partidas 90 y 91 de la requisición 0174** (ciento setenta y cuatro) dando un **mínimo con IVA incluido de \$989,769.27** (novecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 27/100 M.N.) y un **máximo con IVA incluido de \$2'474,423.17** (dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos 17/100 M.N.); por último también asignar al **proveedor Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V.** las **partidas 42 y 44 de la requisición 0041** (cuarenta y uno) con un **mínimo con IVA incluido de \$39,176.56** (treinta y nueve mil ciento setenta y seis pesos 56/100 M.N.) y un **máximo con IVA incluido de \$97,941.40** (noventa y siete mil novecientos cuarenta y un pesos 40/100 M.N.) dando un total de lo asignado con IVA incluido de \$5'323,934.01 (cinco millones trescientos veintitrés mil novecientos treinta y cuatro pesos 01/100 M.N.), lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, propuestas solventes, por medio de **contrato abierto** y conforme al artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse? Inicio con ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Licitación pública local LPL 039/2021 “Adquisición de Uniformes” nuevamente le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** A continuación la licitación pública local LPL 039/2021, descripción: adquisición de uniformes, solicitantes: Coordinación La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

Municipal de Protección Civil y Dirección de Justicia Municipal, justificación: necesarios para el personal, para dar una mejor imagen y cumplir con las condiciones generales de trabajo del municipio; participantes: a) Yatla, S.A. de C.V., b) Josué Gabriel Calderón Díaz, c) GRE Uniformes, S.A. de C.V.; para lo cual en lo documental encontramos que el proveedor Yatla, S.A. de C.V. y el proveedor Josué Gabriel Calderón Díaz cumplen con lo mínimo solicitado, y el proveedor GRE Uniformes, S.A. de C.V. no presenta original del acta constitutiva ni del poder del representante legal para cotejo, y haciendo el dictamen de las propuestas encontramos que el proveedor Yatla, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, excepto en la partida 1 de la requisición 0288 (doscientos ochenta y ocho); el proveedor Josué Gabriel Calderón Díaz, tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; el proveedor GRE Uniformes, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área no cumple a cabalidad con los requisitos legales solicitados en las bases y anexo de la presente licitación pública, toda vez que no presenta original de acta constitutiva ni el poder del representante para cotejo; para lo cual se pone a consideración, Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Con un histórico de \$1'831,651. 60 (un millón ochocientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) y un techo presupuestal de \$2'192,067.10 (dos millones ciento noventa y dos mil sesenta y siete pesos 10/100 M.N.) la propuesta para el Comité sería asignar al **proveedor Josué Gabriel Calderón Díaz, la partida número uno de la requisición 0288** (doscientos ochenta y ocho) por un **mínimo de \$12,374.82** (doce mil trescientos setenta y cuatro pesos 82/100 M.N.) **con IVA incluido y un máximo de \$30,937.06** (treinta mil novecientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.) **con IVA incluido;** para el **proveedor Yatla, S.A. de C.V. las partidas 2 y 3, de la requisición 0288** (doscientos ochenta y ocho) y las **partidas 4, 5 y 6 de la requisición 0341** (trescientos cuarenta y uno), por un **mínimo de \$864,452.02** (ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos 02/100 M.N.) **con IVA incluido, y un máximo con IVA incluido de \$2'161,130.04** (dos millones ciento sesenta y un mil ciento treinta pesos 04/100 M.N.) dando un total de lo asignado de \$2'192,067.10 (dos millones ciento noventa y dos mil sesenta y siete pesos 10/100 M.N.), lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de contrato abierto y conforme al artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno); para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse? Inicio con ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Para la licitación pública local LPL 040/2021 para “Adquisición de Uniformes” le cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Técnico ¡adelante! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** La licitación pública local LPL 040/2021, descripción: adquisición de uniformes, solicitante: Dirección de Inspección y Vigilancia, justificación: necesarios para el personal, para dar una mejor imagen y cumplir con las condiciones generales de trabajo del municipio; participantes: a) Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., b) Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V., c) Meraky, S.A. de C.V., d) Marluev Oficial, S.A. de C.V., e) Josué Gabriel Calderón Díaz, f) Intergam, S.A. de C.V., g) GRE Uniformes, S.A. de C.V. y h) Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.; para lo cual en lo documental encontramos que el proveedor Publicidad Textil GDL S. de R.L. de C.V., José Gabriel Calderón Díaz, cumplen con lo mínimo solicitado y el proveedor GRE Uniformes, S.A. de C.V., no presenta original de su Acta Constitutiva para cotejo y poder de representante legal Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V., cumple con lo mínimo solicitado en lo documental; haciendo el dictamen de las propuestas encontramos que el proveedor Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área requirente, no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no cumple con los requisitos mínimos del punto 5 del anexo; el proveedor Josué Gabriel Calderón días tomando en cuenta la evaluación del área requirente, no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no cumple en los requisitos del punto 5 del anexo; el proveedor GRE Uniformes, S.A de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área requirente, no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no presentó original de acta constitutiva y poder del representante legal para cotejo, además que no cumple en los requisitos mínimos del punto 5 del anexo; Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no cumple con los requisitos mínimos del punto 5 del anexo; continuamos con los proveedores: Meraki, S.A. de C.V., no presenta ficha técnica según lo solicitado en capítulo IX, inciso F) “Contenido”, letra h); Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. cumple con lo documental mínimo solicitado; el proveedor Marluev Oficial, S.A de C.V cumple con lo mínimo solicitado en lo documental, al igual que el proveedor Intergam, S.A. de C.V.; haciendo el dictamen de las propuestas, encontramos que el proveedor Meraki, S.A. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área, no cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no presenta ficha técnica según lo solicitado no presenta ficha técnica según lo solicitado en capítulo IX, inciso F) “Contenido”, letra h), además de que no cumple con los requisitos mínimos del punto 5 del anexo; Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no cumple con los requisitos mínimos del punto 5 del anexo; Marluev Oficial, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, no es adjudicable en la presente licitación pública, toda vez que según el oficio ADQ/UDP/011/21, no fue no fue registrado en el padrón de proveedores

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

porque el momento de la visita el verificador se percató que dicho domicilio es casa habitación y no cuenta con el espacio y maquinaria necesaria para el giro comercial, por lo que no se le autorizó su registro en el padrón de proveedores, además de que no cumple los requisitos mínimos en el punto 5 del anexo; Intergam, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no cumple con los requisitos mínimos del punto 5 del anexo. Para lo cual se pone a consideración Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Tomando en cuenta el dictamen del área requirente y debido a que ninguna propuesta cumple con lo técnicamente solicitado en el anexo 1 de las bases, por lo que se **declara desierta** esta licitación, conforme al artículo 71 (setenta y uno) numeral 1 (uno) y 2 (dos) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios. Continuando con la licitación pública local LPL 041/2021 “Adquisición de Uniformes” para la Dirección de Medio Ambiente, le cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Técnico. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** A continuación la licitación pública local LPL 041/2021 “Adquisición de uniformes”, solicitante: Dirección de Medio Ambiente, justificación: necesarios para el personal, para dar una mejor imagen y cumplir con las condiciones generales de trabajo del municipio; participantes: a) Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., b) Meraky, S.A. de C.V., c) Marluev Oficial, S.A. de C.V., d) Josué Gabriel Calderón Díaz, e) Intergam, S.A. de C.V.; para lo cual en la revisión documental encontramos que los proveedores Intergam, S.A. de C.V., Marluev Oficial, S.A. de C.V., Uniformes Atlántico, S.A. de C.V., Meraky, S.A. de C.V. y Josué Gabriel Calderón Díaz, cumplen con lo mínimo solicitado en lo documental y haciendo el dictamen de su propuesta encontramos que el proveedor Intergam, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública; el proveedor Marluev Oficial, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, no es el adjudicable en la presente licitación pública, toda vez que según el oficio ADQ/UDP/011/21 no fue registrado en el padrón de proveedores, porque al momento de la visita el verificador se percató que dicho domicilio es casa habitación y no cuenta con el espacio y maquinaria necesaria para el giro comercial, por lo que no se le autorizó su registro en el padrón de proveedores; el proveedor Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y nexos de la presente licitación pública; el proveedor Meraky, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, no cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no presenta ficha técnica, según lo solicitado en el capítulo IX, inciso F) “Contenido”, letra h); el proveedor Josué Gabriel Calderón Díaz, tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública. Para lo cual se pone a consideración Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Con un histórico de \$135,882.40 (ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.) y un techo presupuestal de \$87,170.93 (ochenta y siete mil ciento setenta pesos 93/100 M.N.) la propuesta para el Comité sería asignar al **proveedor: Josué**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

**Gabriel Calderón Díaz, las partidas: 1, 3 y 5, de la requisición 0325** (trescientos veinticinco), con un **mínimo de \$24,637.19** (veinticuatro mil seiscientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.) **con IVA incluido y un máximo de \$61,592.00** (sesenta y un mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) **con IVA incluido**; asimismo asignar al **proveedor Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. la partida 4 de la requisición 0325** (trescientos veinticinco) **con un mínimo de \$4,233.12** (cuatro mil doscientos treinta y tres pesos 12/100 M.N.) con IVA incluido y un **máximo de \$10,582.80** (diez mil quinientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.) **con IVA incluido**; asimismo al proveedor **Intergam, S.A. de C.V., la partida 2, de la requisición 0325** (trescientos veinticinco) **por un mínimo de \$5,998.09** (cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 09/100 M.N.) **con IVA incluido y un máximo de \$14,995.21** (catorce mil novecientos noventa y cinco pesos 21/100 M.N.) **con IVA incluido**; dando un total de lo asignado de \$87,170.93 (ochenta y siete mil ciento setenta pesos 93/100 M.N.) con IVA incluido, lo anterior, tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de un contrato abierto y conforme el artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno); para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse? ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Para la licitación pública local LPL 044/2021 para “Adquisición de Equipos de Seguridad” le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico ¡adelante! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** A continuación la licitación pública local LPL 044/2021, descripción: Adquisición de Equipos de Seguridad” solicitante: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, justificación: necesarios para seguridad y protección del personal; participantes: a) Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., b) Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.; para lo cual en lo documental encontramos que el proveedor Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. cumplen con lo mínimo solicitado en lo documental y haciendo el dictamen de sus propuestas, encontramos que el proveedor Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública; el proveedor Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; para lo cual se pone a consideración Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Gracias Secretario! con un histórico de \$99,469.68 La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

(noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.) y un techo presupuestal de \$104,060.88 (ciento cuatro mil sesenta pesos 88/100 M.N.) la propuesta para el Comité, sería asignar al proveedor **Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V., la partida número 1, de la requisición 0252** (doscientos cincuenta y dos) **y las partidas: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, de la requisición 0323** (trescientos veintitrés), con un **mínimo de \$34,751.49** (treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos 49/100 M.N.) **con IVA incluido y un máximo de \$86,878.72** (ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos 72/100 M.N.) **con IVA incluido**; asimismo al **proveedor Polirefacciones de Occidente, S.A de C.V la partida número 4, de la requisición 0323** (trescientos veintitrés) con un **mínimo de \$5,832.48** (cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 48/100 M.N.) **con IVA incluido y un máximo de \$14,581.20** (catorce mil quinientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) **con IVA incluido**; para un total de lo asignado de \$101,459.92 (ciento un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 92/100 M.N.), lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de un contrato abierto y conforme el artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno); para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse? ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Continuando con la licitación pública local LPL 045/2021 para “Adquisición de Equipos de Seguridad” le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** A continuación la licitación pública local LPL 045/2021, descripción: Adquisición de Equipos de Seguridad” solicitante: Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, justificación: necesarios para seguridad y protección del personal; participantes: a) Polirefacciones de Occidente, S.A de C.V., b) Meraky, S.A de C.V., c) GUMA de Occidente, S.A. de C.V., d) Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V., e) Calzado del Trabajo, S.A. de C.V.; para lo cual encontramos que en lo documental los proveedores, Calzado **de** Trabajo S.A de C.V., Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V., GUMA de Occidente, S.A de C.V., Meraky, S.A de C.V., y el proveedor Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., cumplen con lo mínimo solicitado en lo documental, y haciendo el dictamen de sus propuestas, encontramos que el proveedor Calzado **de** Trabajo, S.A de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública; Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área cumple a cabalidad con los La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación; el probador GUMA de Occidente, S.A de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública; el proveedor Meraky, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, no cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, toda vez que no presenta ficha técnica, según lo solicitado en el capítulo IX, inciso F) “Contenido”, letra h); el proveedor Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área, cumple con los requisitos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, solo cotiza la requisición 0073 (setenta y tres). Para lo cual se pone a consideración Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Gracias Secretario! Con un histórico de \$3'195,850.51 (tres millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 51/100 M.N.) y con un techo presupuestal para la presente licitación de \$2'891,464.15 (dos millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.), la propuesta sería asignar al proveedor: **Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V., las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de la requisición 0034 (treinta y cuatro); partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de la requisición 0036 (treinta y seis); partida 2, de la requisición 0040 (cuarenta), partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de la requisición 0066 (sesenta y seis); partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la requisición 0069 (sesenta y nueve); partidas: 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, de la requisición 0073 (setenta y tres); partidas: 1, 3, 4, 6, 7, 9, 10 y 12, de la requisición 0076 (setenta y seis); 1, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, de la requisición 0079 (setenta y nueve); las partidas: 1, 2, 3, 4, 7 y 9, de la requisición 0143 (ciento cuarenta y tres); las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, de la requisición 0298 (doscientos noventa y ocho), asignándole un mínimo con IVA incluido de \$1'019,256.13 (un millón diecinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 13/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$2'548,140.32 (dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 32/100 M.N.); también la propuesta sería asignar al proveedor Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., la partida 13, de la requisición 0073 (setenta y tres), con un mínimo de \$10,960.00 (diez mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$27,400.00 (veintisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); al proveedor GUMA de Occidente, S.A. de C.V., la partida número 4, de requisición 0069 (sesenta y nueve); partidas: 3 y 11 de la requisición 0073 (setenta y tres); partidas 2 y 5, de la requisición 0075 (setenta y cinco); partidas 2, 3 y 6, de la requisición 0079 (setenta y nueve); y partida 6 de la requisición 0143 (ciento cuarenta y tres), con un mínimo con IVA incluido de \$37,345.92 (treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$93,364.80 (noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.); de la misma manera asignar al proveedor Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.: la partida 1 de la requisición 0040 (cuarenta); la partida 6, 7 y 34, de la requisición 0073 (setenta y tres); las partidas 8 y 11, de la requisición 0076 (setenta y seis); y partidas 5 y 8, de la requisición 0143 (ciento cuarenta y tres), para un mínimo con IVA incluido de \$89,023.61 (ochenta y nueve mil veintitrés pesos 61/100 M.N.) y un máximo con IVA incluido de \$222,559.03 (doscientos veintidós mil quinientos cincuenta y nueve pesos 03/100 M.N.); dando un total de lo asignado para esta**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

licitación de \$2'891,464.15 (dos millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.), lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de un contrato abierto y conforme el artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno); para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse? ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Continuando con la licitación pública local LPL 047/2021 para “Adquisición de Equipos de Seguridad” para la Dirección de Inspección y Vigilancia, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico ¡adelante! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** A continuación la licitación pública local LPL 047/2021, descripción: adquisición de equipos de seguridad, solicitante: Dirección de Inspección y Vigilancia, justificación: necesario para la seguridad y protección del personal; participantes: a) Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. para lo cual encontramos que el proveedor Polirefacciones de Occidente S.A de C.V., cumple con lo mínimo solicitado en lo documental y haciendo el dictamen del proveedor, tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, para lo cual se pone a consideración, Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Gracias Secretario! Con un histórico de \$61,522.92 (sesenta y un mil quinientos veintidós pesos 92/100 M.N.) y un techo presupuestal para esta licitación de \$183,101.36 (ciento ochenta y tres mil ciento un pesos 36/100 M.N.), la propuesta para el Comité sería asignar al **proveedor Polirefacciones de Occidente S.A de C.V., las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, de la requisición 0340** (trescientos cuarenta), por un **mínimo con IVA incluido de \$73,240.50** (setenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 50/100 M.N.) y un **máximo con IVA incluido de \$183,101.36** (ciento ochenta y tres mil ciento un pesos 36/100 M.N.), lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de un contrato abierto y conforme el artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno); para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse? ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Para la licitación pública local LPL 048/2021 para “Adquisición de Equipos de Seguridad” para la Coordinación Municipal de Protección Civil, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el procedimiento ¡adelante! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** A continuación la licitación pública local LPL 048/2021, descripción: adquisición de equipos de seguridad, solicitante: Coordinación Municipal de Protección Civil, justificación: necesarios para seguridad y protección del personal; participantes: a) Yatla, S.A. de C.V., b) Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A de C.V.; para lo cual encontramos que el proveedor Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A de C.V. y el proveedor Yatla, S.A de C.V., cumplen con lo mínimo solicitado en lo documental, y haciendo el dictamen, el proveedor Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación pública, sin embargo su propuesta es más onerosa y no obtiene el mayor puntaje con respecto a los criterios de evaluación; el proveedor Yatla, S.A. de C.V., tomando en cuenta la evaluación del área requirente, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación Pública; para lo cual se pone a consideración Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Con un histórico de \$2'707,614.00 (dos millones setecientos siete mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.) y un techo presupuestal para esta licitación de \$769,223.03 (setecientos sesenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos 03/100 M.N.), la propuesta para el Comité sería asignar al **proveedor Yatla, S.A de C.V., las partidas 1, 2, 3 y 4, de la requisición 0340** (trescientos cuarenta), con un **mínimo con IVA incluido de \$307,689.21** (trescientos siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.) y un **máximo con IVA incluido de \$769,223.03** (setecientos sesenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos 03/100 M.N.), lo anterior tomando en cuenta el dictamen del área requirente, con propuestas solventes, por medio de un contrato abierto y conforme el artículo 79 (setenta y nueve) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con una vigencia a partir del fallo y hasta el 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno); para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, si ¿tienen alguna observación? No habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse? ¿Licenciado Paris González Gómez? -A favor; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, a favor.

***Aprobado***

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

**Punto número Cinco. Presentación y lectura de la siguiente Fe de erratas, solicitada por la Unida de Recursos Materiales:**

- Solicitud mediante el Oficio N° URM/072/2021: En la Sesión Extraordinaria 26 llevada a cabo el día martes 22 (veintidós) de diciembre de 2020, en el punto 4 de adjudicaciones directas, por error involuntario del área requirente se proporcionaron datos incorrectos.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Continuando con el quinto punto del orden del día, se presenta la lectura de la siguiente fe de erratas, para lo cual le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:**

En la sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) el día martes 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), en el punto 4 del orden del día, de Adjudicaciones Directas, por un error involuntario se proporcionó incorrectamente los siguientes datos:

1.- Oficio DA/0288/2020 del 26 (veintiséis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte) se solicitó la renovación de contratos y en el punto 8, el área requirente proporcionó incorrecto el nombre del proveedor, dice: María Nathalia (con “h”) Romero Cantillo, **debe decir:** María Natalia (sin “h”) Romero Cantillo.

2.- Oficio No. DA/0293/2020 del 26 (veintiséis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), el área requirente solicitó autorización para nuevo arrendamiento, siendo el inmueble ubicado en la Calzada Independencia N° 324, omitiendo especificar que sólo es el primer piso. Dice: Calzada Independencia N° 324, y **debe decir:** Calzada Independencia N° 324, **1er (primer) piso.**

3.- Oficio DA/0288/2020 del 26 (veintiséis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), se describió los montos unitarios de cada arrendamiento, donde se incluye el IVA y **la retención del ISR**, Dice: Macías y Macías Abogados S.C. el domicilio Pino Suárez #254 (doscientos cincuenta y cuatro), por un total con el IVA incluido de \$269,765.73 (doscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 73/100 M.N.) y **debe decir:** Macías y Macías Abogados, S.C. el domicilio Pino Suárez #254 (doscientos sesenta y cuatro) por un total de \$269,765.73 (doscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 73/100 M.N.), incluye IVA y **la retención del ISR.**

Dice: Dávalos Vergara Jesús Francisco Gerardo en el domicilio Marsella #75 (setenta y cinco) por un total con el IVA incluido de \$316,714.50 (trescientos dieciséis mil setecientos catorce pesos 50/100 M.N.), **Debe decir:** Dávalos Vergara Jesús Francisco Gerardo en el domicilio Marsella #75 (setenta y cinco) por un total de \$316,714.50 (trescientos dieciséis mil setecientos catorce pesos 50/100 M.N.) con el IVA incluido y **la retención de ISR.**

Dice: Jorge Antonio López Ladrón de Guevara en el domicilio de Lerdo de Tejada #1887 (mil ochocientos ochenta y siete) por \$189,531.63 (ciento ochenta y nueve mil quinientos treinta y un pesos 63/100 M.N.) con el IVA incluido y **debe decir:** Jorge Antonio López Ladrón de Guevara en el domicilio de Lerdo de Tejada #1887 (mil ochocientos ochenta y siete) por \$189,531.63 (ciento ochenta y nueve mil quinientos treinta y un pesos 63/100 M.N.) con el IVA incluido y **la retención del ISR.**

**Dice:** para el proveedor Ricardo de la Torre Guzmán para el domicilio Belén #245 (doscientos La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

cuarenta y cinco) y Reforma #159 (ciento cincuenta y nueve) por un monto de **\$171,541.89** (ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos 89/100 M.N.) con IVA incluido **y debe decir:** para el proveedor -Ricardo de la Torre Guzmán para el domicilio Belén #245 (doscientos cuarenta y cinco) y Reforma #159 (ciento cincuenta y nueve) por un monto de **\$171,541.89** (ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos 89/100 M.N.) con el IVA incluido **y la retención del ISR.**

Dice: para el proveedor -Paz Eligia Ramírez Parra en los domicilios de Pedro Loza #280 (doscientos ochenta), #286 (doscientos ochenta y seis), #290 (doscientos noventa), y #292 (doscientos noventa y dos) por un monto con el IVA incluido de **\$382,195.35** (trescientos ochenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos 35/100 M.N.) **y debe decir:** para el proveedor -Paz Eligia Ramírez Parra en los domicilios de Pedro Loza #280 (doscientos ochenta), #286 (doscientos ochenta y seis), #290 (doscientos noventa), y #292 (doscientos noventa y dos) por un monto de \$382,195.35 (trescientos ochenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos 35/100 M.N.) con IVA incluido **y la retención del ISR.**

Dice: para el proveedor -María de Lourdes Méndez Moreno en el domicilio Francisco de Quevedo #338 (trescientos treinta y ocho) por un monto con el IVA incluido de \$326,972.88 (trescientos veintiséis mil novecientos setenta y dos pesos 88/100 M.N.) **y debe decir:** para el proveedor -María de Lourdes Méndez Moreno en el domicilio Francisco de Quevedo #338 (trescientos treinta y ocho) por un monto de \$326,972.88 (trescientos veintiséis mil novecientos setenta y dos pesos 88/100 M.N.) con IVA incluido **y la retención del ISR.**

Dice: para el proveedor -Esteban García Álvarez por el domicilio Cuauhtémoc #178 (ciento setenta y ocho) por un monto de \$111,489.21 (ciento once mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.) IVA incluido **y debe decir:** para el proveedor -Esteban García Álvarez por el domicilio Cuauhtémoc #178 (ciento setenta y ocho) por un monto de \$111,489.21 (ciento once mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.) con IVA incluido **y la retención del ISR.**

Dice: para el proveedor -María Nathalia Romero Cantillo la calle 36 #2797 (treinta y seis dos mil setecientos noventa y siete) por un monto de \$605,779.56 (seiscientos cinco mil setecientos setenta y nueve pesos 56/100 M.N.) IVA incluido **y debe decir:** para el proveedor -María **Natalia** Romero Cantillo la calle **36 (treinta y seis) #2797 (dos mil setecientos noventa y siete)** por un monto de \$605,779.56 (seiscientos cinco mil setecientos setenta y nueve pesos 56/100 M.N.) con IVA incluido **y la retención del ISR.**

Dice: Al proveedor -CIA Periodística del Sol de Guadalajara S.A. de C.V. por el domicilio en la Calzada Independencia #324 (trescientos veinticuatro) por \$763,820.06 (setecientos sesenta y tres mil ochocientos veinte pesos 06/100 M.N.) con IVA incluido **y debe decir:** Al proveedor -CIA Periodística del Sol de Guadalajara S.A. de C.V. por el domicilio en la Calzada Independencia #324 (trescientos veinticuatro) **1er (primer) piso** por \$763,820.06 (setecientos sesenta y tres mil ochocientos veinte pesos 06/100 M.N.) con IVA incluido **y la retención del ISR.** ¡Es cuanto, Presidente! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Gracias Secretario!

**Punto número Seis. Asuntos Varios.**

La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Una vez desahogada la fe de erratas y pasando al sexto punto del orden del día en asuntos varios, les pregunto a los miembros del Comité si ¿tienen algún tema que tratar? Le voy a ceder la voz al Secretario Técnico. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias Presidente. Comentar que en la presentación del Fallo de la licitación LPL 038/2021 ~ voy a poner la presentación en pantalla; para el proveedor -Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. en la requisición 0035 (treinta y cinco) se le asignó erróneamente la partida 19 (diecinueve), siendo lo correcto la partida la partida 20 (veinte) y los montos asignados no cambian. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Entonces se toma nota de lo comentado Secretario y poniéndolo a consideración del Comité para que quede mencionado en el Acta como lo está comentando el Secretario y que no se modifique nada, más que el cambio en la partida; no sé si ¿alguien tenga algún comentario al respecto? Muy bien, si estamos de acuerdo, entonces así queda. Regresando a los asuntos varios les pregunto a los miembros del Comité si ¿tienen algún tema que tratar? muy bien no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente Sesión siendo las 9:42 (nueve horas cuarenta y dos minutos) del día 4 (cuatro) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno) dándose por válidos todos los trabajos que se desarrollaron en esta sesión. Muchas gracias a todas y todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 veintinueve, 31 treinta y uno, numeral 1 uno, fracciones III tercera y V quinta, y 32 treinta y dos, numeral 1 uno, fracción VI sexta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

**C O N S T E**

**Lic. David Mendoza Martínez.**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Andrea Sharmilla Oropeza Reyes.**

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos.**

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria N° 13**

Acta Número EX-13

Martes 04 de mayo de 2021

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón.**

Testigo Social.

**Lic. Paris González Gómez.**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal.**

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 13 (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).